

Huacho, 14 JUL 2008



Gobierno Regional de Lima

JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO  
PEDATARIO INSTITUCIONAL  
R.E.R. N° 018/2007-PRES

# Acuerdo de Consejo Regional

## N° 057 -2008-CR/GRL

Huacho, 07 de mayo de 2008.

VISTO: el Informe N° 003-2008-CO-PEPTOTAATPE de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, que preside la Consejera Regional por Huaura, doctora Marianela Junco Barrera e integrada por los Consejeros Regionales por Canta y Oyón, señor Tito Germán Hurtado Ruiz e ingeniero Santos Tomás Quispe Murga respectivamente, respecto a la modificación del Programa Concertado de Inversiones 2007 aprobado por Acuerdo de Consejo N° 011-2007-CR/GRL ;

### CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú y sus modificatorias, Ley de Reforma Constitucional N° 27680 y Ley N° 28607, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902, siendo sus atribuciones tal como lo dispone el inciso a) del artículo 15° de la referida ley, de aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten sus asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo N° 011-2007-CR/GRL, de fecha 01 de marzo de 2007, se aprueba la modificación del Programa de Inversiones Concertado 2007;

Que, ante el pedido del Alcalde Distrital de Chilca don Pablo Nalda Quiroz de modificar el Programa de Inversiones Concertado 2007, debido a que FORSUR, a aprobado la ejecución de los proyectos: “Renovación de Interceptor Coronel Castillo” y “Rehabilitación de Redes de Agua Potable en la Localidad de Calando”, por lo que dichas partidas consideraras también en el





*Juan Carlos Huaman Alfaró*  
JUAN CARLOS HUAMAN ALFARO  
FEDATARIO INSTITUCIONAL  
R.E.R. N° 018-2007-PRES

Gobierno Regional de Lima

Programa de Inversiones Concertado 2007, se encuentran liberadas para la ejecución de otros proyectos de inversión, versión que es corroborada por la Gerenta General de Emapa Cañete;

Que, en Sesión Ordinaria realizada el 07 de mayo de 2008 en la ciudad de Huacho, al Consejo Regional se dio cuenta del Informe N° 003-2008, de la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, por lo que luego de la sustentación técnica por parte del Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, economista Luis Aguilar Ramos, aprobó por unanimidad de sus miembros la modificación del Programa de Inversiones Concertado para el Año Fiscal 2007, respecto a la provincia de Cañete;

En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 – “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”, concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** la modificación del Programa de Inversiones Concertado 2007 respecto a la provincia de Cañete, propuesta por la Comisión Ordinaria de Planificación Estratégica, Presupuesto, Tributación, Ordenamiento Territorial y Administración y Adjudicación de Tierras de Propiedad del Estado, la misma que como anexo forma parte integrante del presente Acuerdo de Consejo.



**ARTÍCULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial “El Peruano”, en un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima ([www.regionlima.gob.pe](http://www.regionlima.gob.pe)).

**POR TANTO:**

**Mando se registre, publique y cumpla.**

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

*Beatriz Eugenia Castillo Ochoa*  
Lc. Beatriz Eugenia Castillo Ochoa  
CONSEJERA DELEGADA  
Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima

Huacho, 14 JUL 2008



Gobierno Regional de Lima

*[Signature]*  
MIAN CARLOS HUAMAN ALFARO  
FEDERARIO INSTITUCIONAL  
R.E.R. N° 018-2007-PRES

**MODIFICACION DEL PROGRAMA DE INVERSIONES CONCERTADO 2007  
GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

**DE LOS PROYECTOS:**

PROVINCIA	PROYECTOS	UBICACION	MONTO NUEVOS SOLES
CAÑETE	Renovación de Interceptor Coronel Castillo	MALA	324,078.50
CAÑETE	Rehabilitación de Redes de Agua Potable en la localidad de Calango	CALANGO	225,200.00
<b>TOTAL</b>			<b>549,078.50</b>



**AL PROYECTO:**

PROVINCIA	PROYECTO	UBICACION	MONTO NUEVOS SOLES
CAÑETE	Electrificación y Dotación de tuberías del Pozo de Chilca	CHILCA	549,078.50
<b>TOTAL</b>			<b>549,078.50</b>